



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64585/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín", solicita la eximición del pago de las tasas de alquiler por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario, con el fin de la realización de una Asamblea General Ordinaria de Afiliados, el día 28 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 3,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y, en consecuencia, eximir del pago de las tasas de alquiler por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario, con el fin de la realización de una Asamblea General Ordinaria de Afiliados, el día 28 de diciembre de 2018 .

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ae

